

Convocatoria para la presentación de aportes: informe sobre ciencia, tecnología y sistemas alimentarios

PUBLICADO POR: Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación

PLAZO LÍMITE: 14 de octubre de 2026

Propósito: Informar el informe de la Relatora Especial, que se presentará en el 64º período de sesiones en marzo de 2027.

Antecedentes

La Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación ha decidido dedicar su próximo informe temático a las interrelaciones entre la ciencia, la tecnología, el conocimiento y los sistemas alimentarios. Los sistemas de conocimiento denominados tradicionales pueden incluir, entre otros, el conocimiento indígena, el conocimiento tradicional, comunitario y popular, el conocimiento local y otras formas. El informe examinará el papel de los distintos tipos de conocimiento para la realización del derecho a la alimentación.

En preparación de este informe, la Relatora Especial está llevando a cabo consultas escritas y orales sobre el tema con Estados, organizaciones de la sociedad civil, expertos, organizaciones internacionales y otras partes interesadas. Los hallazgos y resultados de estas consultas, junto con los aportes recibidos a través de esta convocatoria, alimentarán su informe temático al Consejo de Derechos Humanos, que se presentará en su 64º período de sesiones en marzo de 2027.

La evolución de la ciencia, la tecnología y el conocimiento tradicional ha sido una fuerza motriz en la transformación de los sistemas alimentarios. En la actualidad, la expansión de las tecnologías digitales y la introducción de la inteligencia artificial están cambiando la forma en que se produce la ciencia y el conocimiento para los sistemas alimentarios. Aunque estas nuevas tecnologías prometen transformar las relaciones sociales, económicas y ecológicas de la producción y el consumo de alimentos, investigadores y defensores de la sociedad civil señalan múltiples riesgos que plantean para la preservación y el desarrollo futuro de los sistemas de conocimiento tradicional. Estos riesgos reflejan carencias en los esfuerzos regulatorios para gobernar dichas tecnologías, así como la necesidad de proteger los derechos humanos básicos en paralelo a los avances tecnológicos.

Objetivos

La Relatora Especial busca explorar enfoques basados en los derechos humanos para fortalecer la capacidad de los sistemas de conocimiento tradicional de seguir evolucionando, incluso en el contexto del uso de tecnologías digitales e inteligencia artificial en los sistemas alimentarios, y recabar datos concretos, experiencias, buenas prácticas y recomendaciones de una amplia gama de partes interesadas para informar su próximo informe temático.

Preguntas clave y tipos de contribuciones/comentarios solicitados

Información y contribuciones clave para el informe

La Relatora Especial acoge con satisfacción las contribuciones que analicen el impacto de las tecnologías digitales en el derecho a la alimentación, en particular los derechos de las mujeres, los pequeños productores de alimentos, los campesinos, los Pueblos Indígenas, los trabajadores agroalimentarios, los consumidores de bajos ingresos, las personas en situación de pobreza, las personas que viven en zonas de conflicto y otras poblaciones dependientes de la ayuda humanitaria. Las contribuciones pueden abarcar desde estudios de caso comunitarios hasta análisis a nivel nacional, regional y transnacional. Se alientan las contribuciones relativas a los derechos de comunidades marginadas cuyos derechos han estado subrepresentados en los debates sobre sistemas alimentarios digitales, incluidos los pescadores artesanales y los pastores.

La Relatora Especial invita a los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades, el mundo académico, las organizaciones de Pueblos Indígenas y de campesinos, las redes y otras partes interesadas pertinentes a compartir aportes que respondan a las

preguntas a continuación. Se alienta la presentación de datos, ejemplos concretos de carencias, así como de buenas prácticas, para enriquecer el informe. Puede optar por responder al conjunto de preguntas que le resulte más pertinente, sin necesidad de responder todas.

Preguntas para organizaciones de la sociedad civil, comunidades y el mundo académico

- Desde su punto de vista y experiencia, ¿cuáles son las tecnologías nuevas y los cambios científicos más significativos en la forma en que hoy se produce, distribuye y consume la alimentación?
- ¿Estas nuevas tecnologías generan algún problema para usted, su trabajo o su comunidad? De ser así, ¿cuáles son?
- En su opinión, ¿quién se beneficia más de estos cambios? ¿De quién son los objetivos y las metas que se priorizan?
- ¿Usted personalmente puede utilizar o beneficiarse de estas nuevas tecnologías? De no ser así, ¿qué se lo impide?
- ¿Cómo se reconoce, valora y protege el conocimiento indígena en su país? ¿Se garantiza el derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en relación con las nuevas tecnologías? ¿Existen mecanismos para que los Pueblos Indígenas participen en el diálogo intercultural sobre el progreso científico?
- ¿Cómo se reconoce y protege el conocimiento campesino y tradicional relacionado con la agricultura, la pesca, la ganadería, el pastoreo, la recolección y otras formas de producción de alimentos? ¿Pueden los campesinos, pescadores, pastores y otros productores de alimentos determinar sus propios sistemas alimentarios y agrícolas, y elegir las tecnologías que mejor se adapten a ellos?
- ¿Tiene usted voz en las políticas de seguridad alimentaria de su país relacionadas con la ciencia, la tecnología y el conocimiento? ¿Puede participar en la investigación o el desarrollo científico? De no ser así, ¿cuáles son las principales barreras que le impiden participar?
- Cuando usted o su comunidad proporcionan datos (como información de una finca o de una aplicación telefónica), ¿tiene alguna injerencia sobre qué datos se recopilan, cómo se utilizan, controlan o gestionan?
- ¿Cuáles son los impactos de estos desarrollos en la igualdad de género?
- ¿Cuáles son los impactos de estos desarrollos en los derechos laborales?

Cómo se utilizarán las contribuciones

Agradecemos sus esfuerzos por remitir sus valiosos aportes para este informe, así como su colaboración y apoyo a la implementación de este mandato. Si cuenta con información previamente remitida a otros procedimientos especiales o mecanismos de derechos humanos que pueda ser pertinente, sírvase hacer referencia a ella a fin de evitar duplicaciones y facilitar la coordinación.

A menos que se solicite expresamente lo contrario, y siempre que se ajusten a las normas y estándares de las Naciones Unidas, las contribuciones se publicarán en la página del mandato en el sitio web de la OACNUDH y podrán mencionarse en los informes. En consideración de las cuestiones de consentimiento y privacidad, las contribuciones que contengan nombres de presuntas víctimas serán consideradas, pero no se publicarán en línea.

Para obtener información adicional sobre el mandato de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación: Special Rapporteur on the right to food | OHCHR. Para contactar al mandato de la Relatora Especial: hrc-sr-food@un.org

Próximas etapas

Las contribuciones/comentarios pueden enviarse por correo electrónico. Deben recibirse antes del 14 de octubre de 2026, a las 23:00 (hora de Ginebra).

Dirección de correo electrónico: hrc-sr-food@un.org

Asunto del correo electrónico: Aportes para el informe sobre ciencia, tecnología y sistemas alimentarios

Límite de palabras o páginas: 2500 palabras / 5 páginas

Formatos de archivo aceptados: Word

Idiomas aceptados: inglés, francés, español